

ACTA ACUERDO
S.M.A.T.A. - C.A.V.E.A.

En Buenos Aires, a los días del mes de septiembre de 2013 se reúnen por una parte la **CÁMARA ARGENTINA DE VERIFICADORES DE AUTOMOTORES**, (En adelante "**CAVEA**"), representada para este acto por los Sres. GUILLERMO DELFIN FERNANDEZ BOAN, MARTIN HERNAN SERRANO, JOHN MALCOLM GREYLIING y MAURICIO REINA, en su carácter de titulares, con domicilio en la calle Reconquista 661, Piso 2do de la C.A.B.A., y por la otra lo hace el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** (En adelante "**SMATA**"), representada en este acto por los Sres. RICARDO PIGNANELLI, en su carácter de Secretario General, MARIO MANRIQUE en su carácter de Secretario Adjunto, RICARDO DE SIMONE, en su carácter de Secretario Gremial, SERGIO PIGNANELLI, en su carácter de Sub-Secretario Gremial, GUSTAVO AUTEDA, en su carácter de Subsecretario de Higiene y Seguridad constituyendo domicilio legal en la Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan:

PRIMERO: Que, para el cuatrimestre comprendido entre los meses de Mayo y Agosto de 2019, las partes acuerdan el pago mensual de una Gratificación Extraordinaria No Remunerativa, (En adelante "**GENR**"), conforme art. 6 ley 24.241, equivalente al 12.33% de los salarios básicos vigentes al 30 de abril tal como surge del ANEXO I que se acompaña y que forma parte indivisible del presente.

SEGUNDO. Asimismo, las partes acuerdan que a partir del mes de Septiembre entraran en vigencia las escalas salariales que se acompañan al presente como ANEXO II.

TERCERO. Las partes manifiestan que la GENR será tenida en cuenta durante la vigencia de las mismas para el cálculo de los adicionales de convenio, sueldo anual complementario, vacaciones, horas extras y cualquier otra retribución, abonándose la incidencia de la asignación no remunerativa en dichos rubros, también como no remunerativa.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

J M B

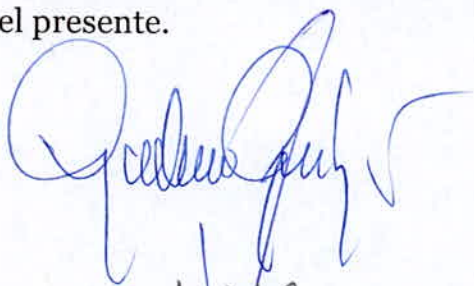
M H S
M R

CUARTA. Sin perjuicio de la naturaleza no remunerativa de la GENR, las partes acuerdan que sobre la misma se efectuaran los aportes correspondientes al trabajador y las contribuciones patronales al sistema de obras sociales. Asimismo, la GENR, se tendrá en cuenta para el pago de la cuota sindical y/o contribución solidaria que se encuentre a cargo de los trabajadores.

QUINTA. Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones que permitan atender las exigencias tanto de las empresas como de los trabajadores. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

SEXTA. . Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del MTESS y solicitar su correspondiente homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes desde su firma en virtud de lo dispuesto por el art. 959 y CC del Código Civil y Comercial de la Nación.

No siendo para más y en prueba de conformidad se firman 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezado del presente.

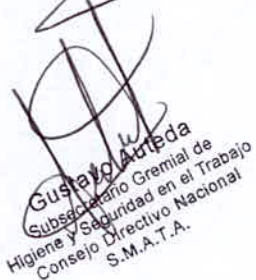


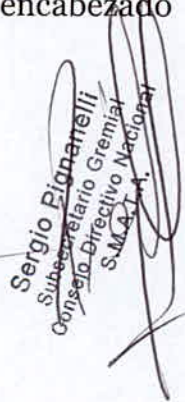
MHS

VMG

MR


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Gustavo Anteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

ESCALA SALARIAL S.M.A.T.A.-C.A.V.E.A.
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 594/10
 vigencia
 01/05/2019 al 31/08/2019

CATEGORIA	<i>Sueldo básico</i> 01/05/2019 al 31/08/2019	<i>Acta acuerdo</i> SMATA-CAVEA 01/05/2019 al 31/08/2019	1/9/2019
1	\$ 27.693,67	\$ 3.414,63	\$ 31.961,95
2	\$ 30.974,16	\$ 3.819,11	\$ 35.748,05
3	\$ 34.436,98	\$ 4.246,08	\$ 39.744,58
4	\$ 37.626,44	\$ 4.639,34	\$ 43.425,62
5	\$ 40.969,61	\$ 5.051,55	\$ 47.284,05
6	\$ 38.016,08	\$ 4.687,38	\$ 43.875,30
7	\$ 45.439,89	\$ 5.602,74	\$ 52.443,31

RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Bono Alimentario: La empresa abonara la suma de \$125- en concepto de Bono Alimentario

Vacaciones			
Antigüedad	0 a 1 año	2 a 4 años	5 o mas años
Asignación	130 horas	175 horas	1 sueldo básico

GUSTAVO ALTEDA
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Sergio Pignatelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

A) Adicional por antigüedad

Años	%	Años	%	Años	%	Años	%	Años	%
2	3	7	10,5	12	18	17	25,5	22	33
3	4,5	8	12	13	19,5	18	27	23	34,5
4	6	9	13,5	14	21	19	28,5	24	36
5	7,5	10	15	15	22,5	20	30	25	37,5
6	9	11	16,5	16	24	21	31,5	26 o mas	39

ART 25 INC."B": ASIGNACION POR PRODUCTIVIDAD

Mínimo Garantizado 8 Horas Mensuales

Incremento de productividad de cada cuatrimestre "Primeras inspecciones/personal del cuatrimestre"	Cantidad de horas mensuales a pagar como asignación por productividad por la totalidad del cuatrimestre.
Mas de 3% hasta 5%	10 horas mensuales
Mas de 5% hasta 8%	12 horas mensuales
Mas de 8% hasta 10%	14 horas mensuales
Mas de 10% hasta 12,5%	16 horas mensuales
Mas de 12,5% hasta 15%	18 horas mensuales
Mas de 15% hasta 19%	20 horas mensuales
Mas de 19% hasta 25%	23 horas mensuales
Mas de 25%	26 horas mensuales

AYUDA ESCOLAR **Junio de 2019 \$ 1884-**

Subsidios por fallecimiento

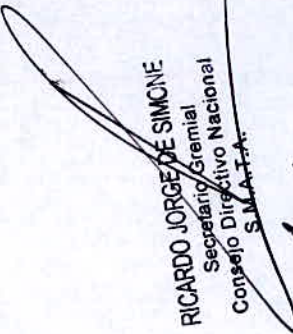
Fallecimiento de Cónyuge, hijos y padres: 50hs de la categoría 7 instructor

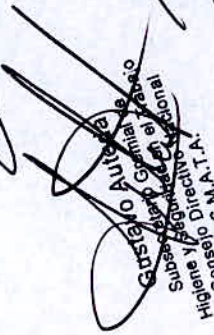
RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

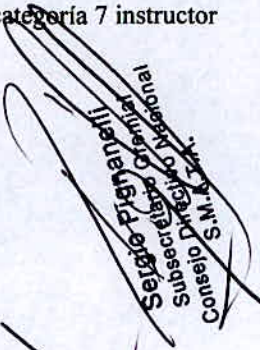
Gustavo Alueta
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignatelli
Subsecretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Fallecimiento de hermanos y padres políticos : 30 horas de la categoría 7 instructor


RICARDO JORGE DE SIMCNE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


GUSTAVO O. A. LUNA
Subsecretario Gremial de Trabajo
Higiene y Seguridad
Consejo S.M.A.T.A.


Subsecretario de Asesoría
Consejo S.M.A.T.A.

ESCALA SALARIAL S.M.A.T.A.-C.A.V.E.A.
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 594/10

vigencia
01/09/2019 al 31/12/2019

CATEGORIA	Sueldo básico 01/09/2019	Del 01/09/2019 al 31/12/2019
1	\$ 31.961,95	\$ 36.117,00
2	\$ 35.748,05	\$ 40.395,30
3	\$ 39.744,58	\$ 44.911,38
4	\$ 43.425,62	\$ 49.070,95
5	\$ 47.284,05	\$ 53.430,98
6	\$ 43.875,30	\$ 49.579,09
7	\$ 52.443,31	\$ 59.260,94

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Bono Alimentario: La empresa abonara la suma de \$125- en concepto de Bono Alimentario

Vacaciones			
Antigüedad	0 a 1 año	2 a 4 años	5 o mas años
Asignación	130 horas	175 horas	1 sueldo básico

Gustavo Aulade
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

A) Adicional por antigüedad

Años	%	Años	%	Años	%	Años	%	Años	%
2	3	7	10,5	12	18	17	25,5	22	33
3	4,5	8	12	13	19,5	18	27	23	34,5
4	6	9	13,5	14	21	19	28,5	24	36
5	7,5	10	15	15	22,5	20	30	25	37,5
6	9	11	16,5	16	24	21	31,5	26 o mas	39

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Secretario Directivo Nacional
C.M.A.T.A.

ART 25 INC."B": ASIGNACION POR PRODUCTIVIDAD

Mínimo Garantizado 8 Horas Mensuales

Incremento de productividad de cada cuatrimestre "Primeras inspecciones/personal del cuatrimestre"	Cantidad de horas mensuales a pagar como asignación por productividad por la totalidad del cuatrimestre.
Mas de 3% hasta 5%	10 horas mensuales
Mas de 5% hasta 8%	12 horas mensuales
Mas de 8% hasta 10%	14 horas mensuales
Mas de 10% hasta 12,5%	16 horas mensuales
Mas de 12,5% hasta 15%	18 horas mensuales
Mas de 15% hasta 19%	20 horas mensuales
Mas de 19% hasta 25%	23 horas mensuales
Mas de 25%	26 horas mensuales

AYUDA ESCOLAR Junio de 2019 \$ 1884-

Subsidios por fallecimiento

Fallecimiento de Cónyuge, hijos y padres: 50hs de la categoría 7 instructor

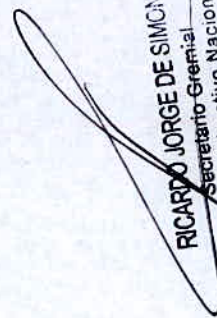
GUSTAVO ALBA
Secretario Gremial
Secretario Directivo Nacional
C.M.A.T.A.

Sergio Riparelli
Secretario Gremial
Secretario Directivo Nacional
C.M.A.T.A.

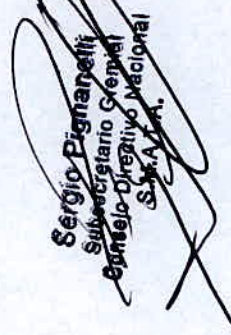
Fallecimiento de hermanos y padres políticos : 30 horas de la categoría 7 instructor



Gustavo Medina
Subsecretario Grémial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Grémial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



Sergio Pignatelli
Subsecretario Grémial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.